



Publicaciones Publimetro y CESOP

Noviembre 2009

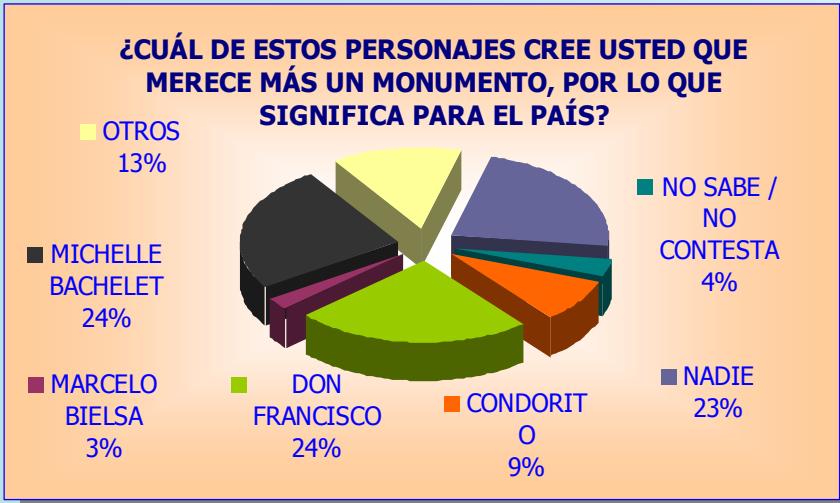
La Felicidad es lo Central



I. Ficha Técnica

Unidad Ejecutora	Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP-UCEN)
Tipo de Estudio	Sondeo Telefónico de Opinión
Objetivo General	Conocer algunas opiniones de la ciudadanía respecto a los monumentos y estatuas en la ciudad de Santiago.
Población Objetivo	Residentes de ambos sexos en la región metropolitana cuyas edades fluctúan entre los 18 y 65 años.
Tamaño Muestral	300 casos encuestados (5.65% de Error Muestral para un 95% de confianza)
Tipo de Muestreo	Probabilístico con selección sistemática de casos. Marco muestral: base de datos de hogares con teléfono domiciliario en la región metropolitana
Fecha de recolección de datos	2 y 3 de de Noviembre de 2009

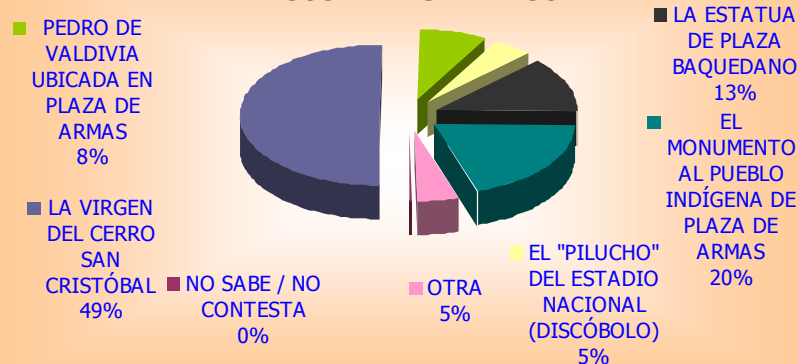
La Felicidad es lo Central



**ALEJANDRO DIAZ.
 ACADEMICO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

En referencia a la polémica que se ha suscitado con la construcción de una gigantesca estatua del papa Juan Pablo II en la calle Pío Nono, frente a la escuela de Derecho de la U. de Chile, los resultados de la encuesta CESOP-Publimetro revela que existe una mayoría que señala que está de acuerdo con construcción, aunque no hay consenso respecto del lugar donde debiera ubicarse. Ello indica que las condiciones de recepción de la polémica publica activa otros flujos de respuesta que van mas allá de una preocupación por el espacio publico de la Escuela de Derecho, dejando entrever una voluntad de adherirse a una manifestación de repudio de lo que se advierte como un atropello por parte de los poderes fácticos universitarios que irrumpen aliados, en este caso, con una municipalidad que exhibe relaciones de tipo nepotista con la Universidad ¿incestuosas entre capital y gobierno local capturados por la lógica del gran capital? El otro porcentaje presenta la realidad de la otra mitad de Chile. No sólo está de acuerdo sino que el lugar le es indiferente. La indiferencia se sustenta, a mi juicio, en que no existe una razón en el inconsciente colectivo para fijar un determinado espacio publico a la figura de Juan Pablo II. Por tanto, el que sea ese lugar y la voluntad de municipio-universidad la determinante principal, impide buscar esas razones en un “inconsciente colectivo popular”.

¿CUÁL DE ESTOS MONUMENTOS ES EL QUE MÁS LE GUSTA DE SANTIAGO?



¿QUIÉN DEBIERA APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS?



Los resultados respecto de a qué personajes chilenos se les debiera construir monumentos resultan muy sugerente. Un ejercicio de introspección social podría sugerir que los chilenos seguimos tributando al “mito mariano”. ¿Existiría un “anima” “Jungiano”, dispuesto a hacerse presente cuando se expresa admiración por Bachelet? Poco importa la calidad de su Gobierno. La madre se hizo presente y lo hizo para quedarse. No es distinto en el resto de América Latina. Si no, miremos las mujeres argentinas y su intento de comerse el corazón de Eva Perón.

En la encuesta también figura con puntuaciones altas Don Francisco. El canaliza la necesidad de integración social., esta vez por medio: la TV. Y aún cuando muchos, hayan contestado medio en broma medio en serio, ahí está una imagen de la farándula por se, estableciendo un puente con la cotidianeidad del mundo social y popular. Resulta llamativo que en la lista de personajes que merecen estatua figure también Condorito, que representa, a mi juicio, la esperanza de redención social autónoma del pueblo de Chile. Condorito es “Pelotillehue y sus alrededores”. Es el vínculo trascendental a las espirales identitarias y siempre en transformación de las identidades populares. Esa estatua yo la suscribo. En referencia a los monumentos de mayor aceptación, emerge la vieja y cada vez más actual polémica por espacio público.



Que no es público en relación con el uso y como lo sienten los Santiaguinos. Las estatuas y la relación con el espacio, el único espacio del santiaguino común. Pensemos el gran parque de Santiago, la virgen en el único lugar de espacio público, pero muy a la chilena o al tipo de Santiago algo abandonado o a mal traer. No son los Parques de Buenos Aires y sus estatuas. El espacio público que no es público y la estatuas que no son estatuas si no imposiciones ¿donde están las estatuas de la ciudadanía, de la república?

La encuesta, en general, abre perspectivas de análisis para el tema la imposición del capital y los intereses religiosos particulares frente a un símbolo del Estado, de esos jirones de Estado reformista que, no obstante, debemos defender, frente a la lógica del capital, es decir, defender la U de Chile y la Facultad de Derecho, jirón deshilachado de ese Estado. Fue cuna de la masa crítica. A nuestro modo...a la chilena.

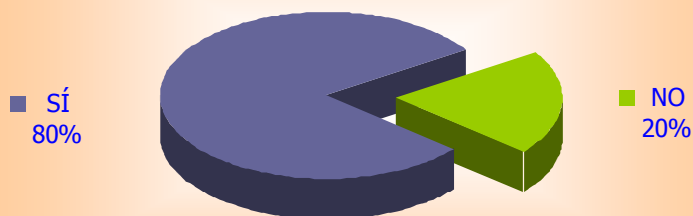


I. Ficha Técnica

Unidad Ejecutora	Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP-UCEN)
Tipo de Estudio	Sondeo Telefónico de Opinión
Objetivo General	Conocer las opiniones de la ciudadanía respecto al uso de GPS para rastrear a personas que han sido formalizadas de delitos.
Población Objetivo	Residentes de ambos sexos en la región metropolitana cuyas edades fluctúan entre los 18 y 65 años.
Tamaño Muestral	300 casos encuestados (5.65% de Error Muestral para un 95% de confianza)
Tipo de Muestreo	Probabilístico con selección sistemática de casos. Marco muestral: base de datos de hogares con teléfono domiciliario en la región metropolitana
Fecha de recolección de datos	9 y 10 de de Noviembre de 2009

La Responsabilidad es lo Central

¿ESTÁ DE ACUERDO CON SU USO COMO ALTERNATIVA A LA PRISIÓN PREVENTIVA?



¿CUÁL ES A SU JUICIO LA PRINCIPAL VENTAJA DE ESTA MEDIDA?



MARIA GLADYS OLIVO. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El uso de GPS para ejercer control sobre la conducta de personas que han sido formalizadas por delitos cometidos, constituye un sistema que se implementa en otros países desde hace bastante tiempo. En Chile, no obstante, se ha realizado un debate entre las autoridades pertinentes respecto a la generación de condiciones para implementar el llamado rastreo GPS como medida para abordar el hacinamiento en los sistemas carcelarios, en virtud que existe aproximadamente una población penal de 40.000 personas.

El debate sobre el uso de GPS, reviste una reflexión desde dos miradas: una alternativa institucional para el problema de exceso de población penal y otra ciudadana que se entrecruza con dilemas éticos, humanos, valóricos.

Del total de la población encuestada por CESOP-Publimetro, un 79,7% apoya la medida, planteando como su mayor ventaja la posibilidad de contar con un mayor control sobre el acusado; de hecho, el 54% así lo señala. Es relevante en este punto señalar, que la población tiene esencialmente una mirada desde el control de las personas portadoras, no así desde la educación o rehabilitación. Esta observación fundamentada en el hecho de que un 43,3% ha señalado que el acusado igual circularía libremente por las calles, por tanto ¿cual sería su sanción? Y por otro lado un 22,7 % señala que en caso de popularizarse no habría suficientes ojos para controlarlos.

Más allá de los datos y de las experiencias exitosas de otros países, que mayoritariamente hacen que en nuestro país la ciudadanía tienda a pronunciarse a favor del sistema, surge la pregunta: ¿que pasa con el sistema de rehabilitación? Si una persona esta en situación de conflicto con la justicia, en prisión preventiva, al estar “libres” para circular portando el GPS, estarán insertos en la comunidad. Es necesario señalar que un 50,3% de los



encuestados estima que el dispositivo de seguridad no debe verse y un 49,3% que si debe estar a la vista; entonces nos encontramos ante un nuevo dilema humano. ¿Estará nuestro medio culturalmente preparado para la convivencia ciudadana de manera permanente y cotidiana con una persona procesada y además estigmatizada por el uso del GPS? .

Asimismo si estos GPS son de un alto costo y de libre decisión de la persona, sólo quienes tengan recursos para cancelar el dispositivo (cuyo valor oscila entre 150 y 200 dólares) y mantenerlo podrán hacer uso de este aparato y en ese caso podría transformarse en un “beneficio” que discrimina por disponibilidad de recursos económicos.

Como tema para el mundo de los profesionales del área social, hay de fondo la inquietud más bien por el ser humano que representa un sujeto procesado; requerimos con urgencia fortalecer en nuestra sociedad las formas de prevención precoz del delito, a través de sistemas educacionales pertinentes e inclusivos donde se debiera invertir las mejores energías.

Por otra parte, si una persona, ya se encuentra procesada, se debiera contar con programas de educación social y familiar eficaces, que eviten la ocurrencia de una nueva situación que lo ponga en conflicto con la justicia. Da la impresión que el GPS, puede resultar un instrumento normativo fiscalizador y de control que aporte a los aspectos de gestión y disminuya la sobrepoblación de las cárceles. Pero no pone en el centro de la discusión al ser humano, que requiere estar mirando el futuro en una vida constructiva. Un GPS no resuelve el tema de fondo, pero al mismo tiempo, nos pone como sociedad en una complicada posición en nuestras prácticas éticas y humanas.

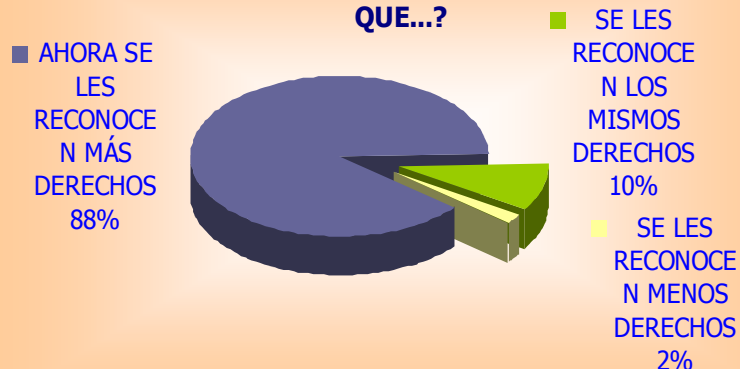


I. Ficha Técnica

Unidad Ejecutora	Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP-UCEN)
Tipo de Estudio	Sondeo Telefónico de Opinión
Objetivo General	Conocer las opiniones de la ciudadanía respecto al uso del castigo físico antes y hoy en la educación de los niños
Población Objetivo	Residentes de ambos sexos en la región metropolitana cuyas edades fluctúan entre los 18 y 65 años.
Tamaño Muestral	300 casos encuestados (5.65% de Error Muestral para un 95% de confianza)
Tipo de Muestreo	Probabilístico con selección sistemática de casos. Marco muestral: base de datos de hogares con teléfono domiciliario en la región metropolitana
Fecha de recolección de datos	16 y 17 de de Noviembre de 2009

La Responsabilidad es lo Central

COMPARADO CON SU NIÑEZ, EN LA EDUCACIÓN ACTUAL DE LOS NIÑOS, ¿USTED CONSIDERA QUE...?



**MARÍA TERESA DEL RIO.
 DECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

¿Lo castigaron a usted en su niñez?

Si una persona recibe esta pregunta de parte de un interlocutor interesado, seguramente no lo dejará indiferente. La pregunta es crucial por varias razones: Primero, le solicitan evocar escenas de niñez y esto puede ser amenazante si fue castigado de manera inapropiada o injusta. Es decir, reconocer que sufrió maltrato. Segundo, la persona pudo haber sido castigada de manera inapropiada y sin embargo, justifica el o los castigos que recibió "porque se los merecía", era un niño o niña "difícil", sus padres o uno de sus cuidadores tenía "poca paciencia", etc. Esta vez, se sufrió maltrato justificado por la víctima. Tercero, la persona no sufrió castigo inadecuado, sus padres y /o cuidadores le amonestaron en forma constructiva y esto no amenazó la relación afectiva. Entonces no fue maltratado en su niñez. Desgraciadamente, esta última realidad la vive una minoría de las personas en Chile.

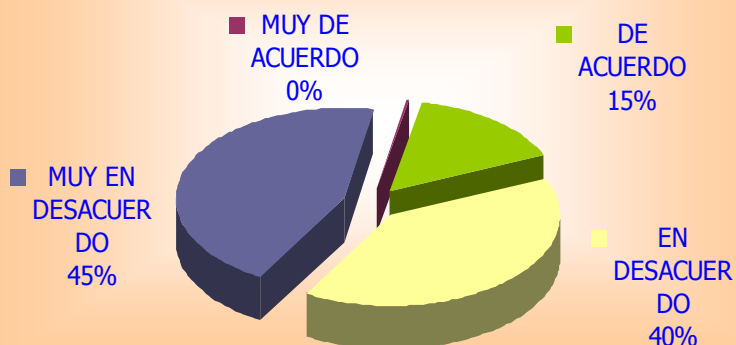
Cuando se administra una encuesta o cuestionario sobre castigo o maltrato de cualquier tipo, con preguntas como las que nos reporta Cesop, se nos presenta un escenario complejo. En este caso, sumando porcentajes, alrededor del 55% de los encuestados reporta haber sido castigado en la niñez. El desglose no está hecho por rango etáreo, de manera que no podemos decir por ejemplo, que los encuestados mayores fueron más maltratados que los encuestados más jóvenes. Podríamos presumirlo, dado que las políticas de infancia sobre el tema que se articularon muy fuertemente desde los años 90 en nuestro país, han ayudado a disminuir las tasas de maltrato aunque están lejos de remediar el problema.

Quiero complejizar aún más la mirada en este punto. La encuesta es de auto reporte, en que se pide una opinión sobre si se fue maltratado. No se especifica si fue grave o leve, pero aparece si fue frecuente u ocasionalmente. ¿Cómo califica un niño la frecuencia?

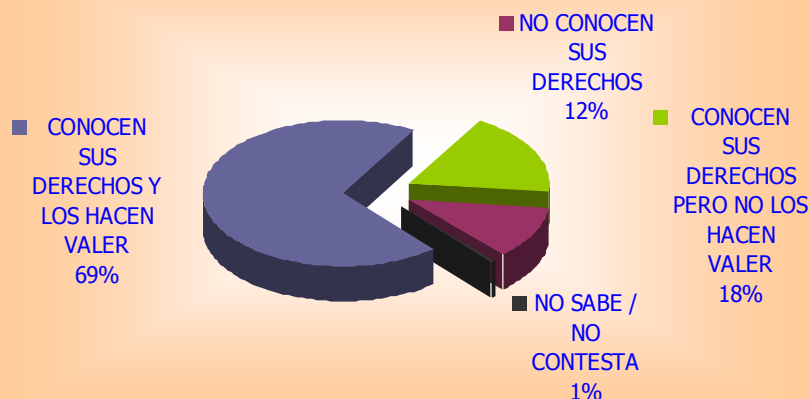
EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, ALGUNAS FAMILIAS USAN EL CASTIGO FÍSICO COMO MEDIO DE CONTROL. ¿USTED CUANDO NIÑO...?



¿CUÁL ES SU GRADO DE ACUERDO CON QUE SE USE EL CASTIGO FÍSICO PARA EDUCAR A LOS NIÑOS EN LA ACTUALIDAD?



¿CUÁL ES A SU JUICIO LA PRINCIPAL VENTAJA DE ESTA MEDIDA?



Esto depende en gran medida de la habituación a las prácticas de maltrato. De mi experiencia en el tema, la mayoría de las personas prefieren no reconocer la gravedad del problema porque es doloroso, de manera que tienden a minimizarlo o en casos más extremos a negarlo. Los expertos en el tema lo llaman “las cifras negras del maltrato”, lo que significa que el castigo físico suele ser mayor en la población que lo reportado por los estudios y encuestas. Esto es válido para todo tipo de maltrato o abuso. Entonces, según los expertos es muy probable que la cifra reportada sea menor que la real.

Si nos fijamos en las otras preguntas de la encuesta Cesop, nos aparece otro escenario interesante. Actualmente los niños saben mejor sus derechos y los hacen valer y la mayoría de los encuestados consideran que las prácticas de maltrato no se justifican (solo un 15% dice estar de acuerdo). Este es el mejor de los escenarios. Todos están mejor informados y no justifican el maltrato físico ¿Qué nos dicen estas cifras? ¿Hablan de un posible cambio cultural? ¿Estaremos por fin modificando las pautas de crianza? No tengo la respuesta. Más bien tengo una prudente duda y me siento insegura para aseverar algo. Paso a justificar mi posición. Si observamos las prácticas relacionales a nuestro alrededor, vemos malos tratos en forma frecuente. Se da en forma de abuso verbal, como lenguaje grosero o procaz que se usa cotidianamente y en todo lugar, violencia física en sus más diversas manifestaciones en espacios públicos, ya sea riña, delitos o incidentes menores, descalificaciones, desprecio, desvalorización en forma de opinión o acusaciones hacia otros y usados a favor de la persona propia, etc. Ahora, si usted observa a alguien actuando así, ¿Qué piensa de la conducta de esa persona puertas adentro? Yo pienso que las personas no nos desdoblamos y no nos convertimos en gentiles y respetuosos en un lugar y groseros y peligrosos en otro. Tenemos patrones más o menos estables de conducta. Se es en casa como se es fuera de ella generalmente. El maltrato lo practica quien lo justifica como práctica válida, ya sea de una manera u otra en sus



relaciones cercanas o no cercanas.

Si los niños saben mejor de sus derechos, no necesariamente pueden detener a un adulto a cargo de ellos. Es más, puede existir maltrato grave o crónico y los hijos siguen bajo la tutela de sus padres porque es difícil probarlo, pararlo o encontrar a alguien que se haga cargo de esos niños desdichados. Los juzgados de familia en nuestro país están atochados de juicios por malos tratos y otros problemas familiares graves. Nos queda una gran esperanza en medio de estas dudas. Si los niños conocen y distinguen buen trato de mal trato, es más probable que el mal trato no sea parte de sus relaciones de adulto. Para hacer desaparecer el flagelo del maltrato se necesita de un cambio cultural y varias generaciones. Lo que nos muestra CESOP es que algo de esto está pasando y vamos por buen camino.

Por último, un posicionamiento ético. El castigo físico en los niños, tema que originó esta reflexión, es un enorme acto de cobardía, impunidad o falta de recursos adecuados de parte de los adultos. No hay mal trato justificable ni teóricamente, ni en la vida cotidiana. El maltrato es, paradójicamente, resorte de los débiles, ya que no tienen mejor manera de hacerse respetar o negociar un desacuerdo. El buen trato lo ejercen las personas asertivas, que son capaces de hablar por si mismas y que ven en la negociación de diferencias con otros una oportunidad para crecer. Los niños pueden aprender sobre derechos o prácticas adecuadas a través de una convención o ley marco, pero aprenden aún mejor observando a sus seres más significativos en la vida cotidiana.

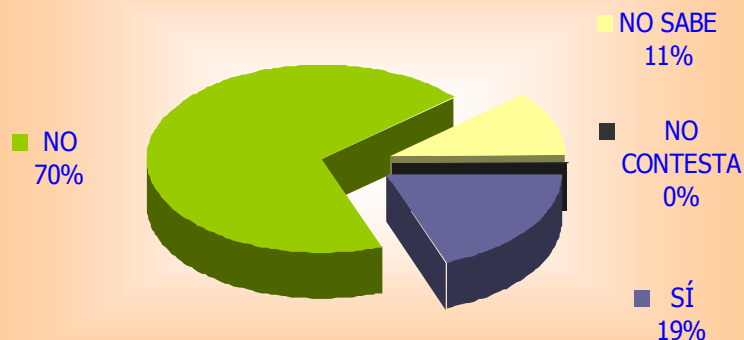


I. Ficha Técnica

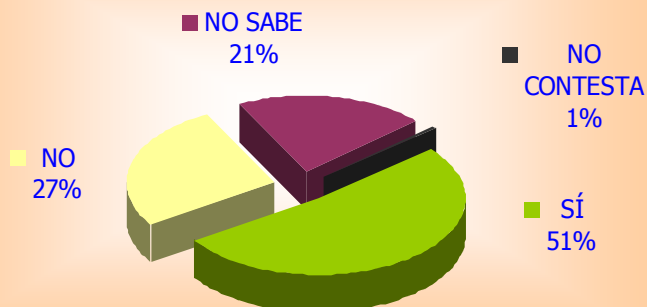
Unidad Ejecutora	Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP-UCEN)
Tipo de Estudio	Sondeo Telefónico de Opinión
Objetivo General	Conocer las opiniones de la ciudadanía respecto a las relaciones entre Chile y Perú a partir de la acusación de espionaje presentada por el gobierno peruano.
Población Objetivo	Residentes de ambos sexos en la región metropolitana cuyas edades fluctúan entre los 18 y 65 años.
Tamaño Muestral	300 casos encuestados (5.65% de Error Muestral para un 95% de confianza)
Tipo de Muestreo	Probabilístico con selección sistemática de casos. Marco muestral: base de datos de hogares con teléfono domiciliario en la región metropolitana
Fecha de recolección de datos	23 y 24 de de Noviembre de 2009

La Responsabilidad es lo Central

¿CREE USTED QUE CHILE ESPÍA A PERÚ?



¿CREE USTED QUE PERÚ ESPÍA A CHILE?



OSVALDO TORRES. ANTROPOLOGO Y ACADEMICO DE LA U. CENTRAL

La mayoría de los chilenos cree que no espiamos a los peruanos pero que sí nos espían a nosotros. Por otra parte, la mayoría respalda la respuesta que ha tenido Chile considerándola normal. Aunque hay un tercio un tanto mas “duro”.

Lo anterior se puede interpretar como que Chile desarrolla una política internacional de buena vecindad en medio de un entorno fronterizo que le es adverso; es decir, nosotros somos los “buenos” y los peruanos serían los “malos”, aquellos que nos espían y nos denuncian.

Este hecho de ser “buenos” puede justificar la idea que nuestra respuesta como gobierno sea “normal”, es decir manteniendo la calma y dejando el hecho en un lugar no relevante para las relaciones del país.

Sería interesante saber si los ariqueños y otros habitantes de la zona fronteriza con Perú tienen la misma opinión que los santiaguinos, porque a pesar del 35% que señala que se debería ser más duro en la respuesta, no se nota un nacionalismo activo en la capital de la República. Esto puede indicar que el caso del espía se dimensiona adecuadamente, como algo que no desencadenará conflictos mayores; pero para los habitantes del norte del país puede ser más intranquilizante y su posición más nacionalista y dura.

¿CÓMO CALIFICA LA REACCIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA ACUSACIÓN PERUANA DE QUE CHILE PAGABA A UN ESPÍA?



El clima generado por esta cuestión, finalmente, parece deteriorar los vínculos comerciales y turísticos, como se aprecia en la respuesta de la resistencia a viajar a Perú en esta situación. Esto junto a las voces empresariales en el vecino país, auguran que la tensión puede rendir frutos políticos al gobierno vecino, pero si se alarga artificialmente se le volverá en contra.

SI TUVIERA LA OPCIÓN, ¿VIAJARÍA HOY A PERÚ?

